



DECRETO ALCALDICIO N° 3334 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA,

22 NOV 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°354 de fecha 22.11.2019, del Departamento de Cultura, mediante el cual se está programando la presentación de la obra de teatro "Justo en lo Mejor de Mi Vida", en el Teatro Municipal de Requinoa, el día 7 de Diciembre de 2019, para lo cual es necesario autorizar contratación vía trato directo a través del sistema Mercado Público, a la Agrupación teatral Casa Del Arte, Rut N° 65.270.640-1, por un monto total de \$1.000.000 exenta de IVA. De acuerdo a la ley de compras 19.886, artículo 10° N°7 Letra e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos,

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la contratación de Agrupación teatral Casa del Arte, RUT N°65.270.640-1, por un monto total de \$1.000.000 exenta de IVA. Por presentación el 7.12.2019, a las 20:00 en el Teatro Municipal de Requinoa.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Público

IMPUTESE el gasto de \$800.000 a la cuenta N° 214.05.15.225 de Fondos Externos, Programación de Espacios Culturales de Requinoa y el gasto de \$200.000 a la cuenta 215.22.08.011, servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Teatro Municipal. Del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)

HHQ/MVS/LSO/bpb.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Cultura
Archivo.-